**CONTRATO PME – 0200322203722**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | PERSONERÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO |
| **CONTRATISTA** | **SERNA INGENIERIAS SAS** |
| **CC/ NIT/ RUT** | **901.084.644-1** |
| **INTERVENTOR O SUPERVISOR** | JOHANA PATRICIA MURILLO CASTRO |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA DE LA PERSONERÍA DE ENVIGADO |
| **VALOR INICIAL** | UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE ($1.782.620.oo) IVA E IMPUESTOS DE LEY INCLUIDOS |
| **VALOR ADICIÓN** | OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 850.000) |
| **VALOR FINAL** | DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE ($ 2.632.620.00) IVA E IMPUESTOS DE LEY INCLUIDOS |
| **PLAZO** | **CUARENTA Y CINCO DÍAS (45),** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio e inicio de ejecución a través de plataforma Secop II; y en todo caso sin superar el 15 de diciembre de 2022. |
| **FECHA DE INICIO** | 29 de agosto de 2022 |
| **PLAZO DE SUSPENSIÓN** | N/A |
| **FECHA DE REINICIO** | N/A |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 12 de octubre de 2022 |

En el Municipio de Envigado se reunieron **JOHANA PATRICIA MURILLO CASTRO** en calidad de supervisor, y **MARIA JOSE SERNA MORALES**, identificado con la cédula de ciudadanía **Nº 1037.666.240,** quien actúa como Representante Legal de **SERNA INGENIERIAS SAS** con NIT **901.084.644-1** en calidad de contratista, con el fin de formalizar la terminación del contrato.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

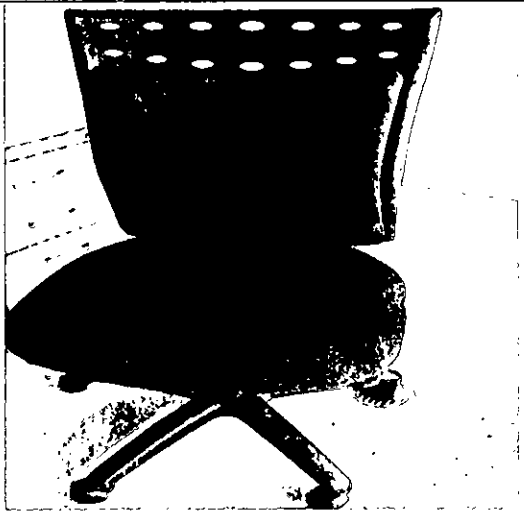
1- Que la contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.
2- Que la contratista se compromete a realizar el informe final y entrega de documentos si hubiera lugar y, adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.
3- Que el contratista **SERNA INGENIERIAS SAS**, realizó la entrega de las 14 sillas y un (1) mueble de acuerdo a la adición en el plazo estipulado.

| OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES | DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME |
|---|---|
| 1. Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad las cantidades, precios y especificaciones contenidos en la propuesta presentada por el contratista. | El contratista realizó la entrega de 14 sillas y un mueble de acuerdo a la adición, restauradas y reparadas de color negro. |
| 2. Entregar los bienes y elementos en la cantidad, características y calidad solicitada por la entidad en el estudio previo, oferta y aceptación de la misma. | El contratista realizó la entrega de 14 sillas y un mueble de acuerdo a las indicaciones. |
| 3. Los bienes y elementos deben ser de excelente calidad. | El contratista cumplió |
| 4. El contratista asume el transporte para la entrega de los bienes objeto del contrato en el lugar estipulado al funcionario responsable de su recibo, de conformidad con el artículo 1881 y 1882 del Código Civil Colombiano, bajo su cuenta y riesgo, sin que ello implique mayor valor o tiempo adicional para el cumplimiento del contrato. | El contratista asumió el transporte de cada una de las silla y mueble. Cumple. |
| 5. Remplazar los materiales defectuosos, dañados, incompletos o DE MALA CALIDAD y que no cumplan con los requerimientos de la entidad adquirente. | El contratista cumplió con las solicitudes. |
| 6. El contratista debe estar presente o enviar un representante para el momento de la entrega y verificación de la cantidad, características y calidad de los bienes objeto de entrega, con el propósito que se verifiqué el estado y calidad de los elementos que se entregan y así determinar y adoptar las decisiones que sean necesarias, bien sea para efectos de cambios, reposición o lo que corresponda. | *El contratista* cumplió |
| 7. Atender los requerimientos que sean realizados por la supervisión del contrato y/o la Personera Municipal de Envigado. | *El contratista* cumplió con los requerimientos realizados. |
| 8. El contratista deberá cumplir estrictamente, todo lo relacionado en el cuadro establecido como ALCANCE DEL OBJETO. | El contratista cumplió con el alcance del objeto y con la adición del mismo. |
| 9. El contratista deberá Garantizar la calidad de los insumos | Cumplió |
| 10. Informar oportunamente a la Personería Municipal de Envigado, sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato. | No se presentaron irregularidades. |
| 11. Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o | *El contratista* cumplió |

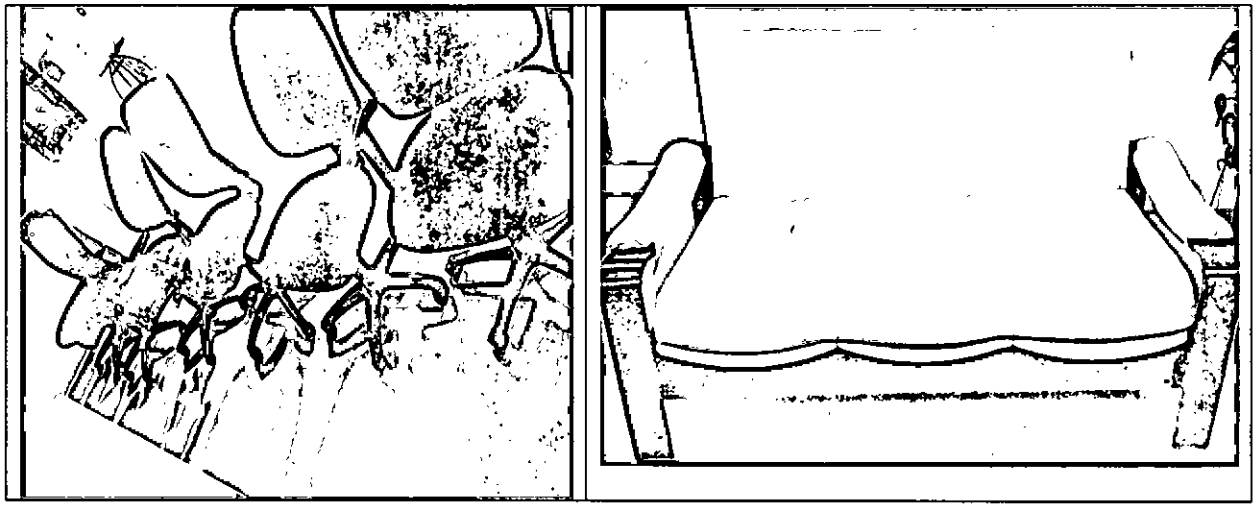
| OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES | DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME |
|---|---|
| participaciones que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato. | |
| 12. El contratista debe estar presente o enviar un representante para el momento de la entrega y verificación de la cantidad, características y calidad de los bienes objeto de entrega, con el propósito que se verifique el estado de los elementos que se entregan y así determinar y adoptar las decisiones que sean necesarias, bien sea para efectos de cambios, reposición o lo que corresponda. | *El contratista* cumplió |
| 13. El contratista deberá conservar y dejar en perfecto estado de aseo las áreas intervenidas. | No se intervinieron área de la Entidad. |
| 14. Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor(a) del contrato. | Se atendieron los requerimientos. |

**Registro Fotográfico**

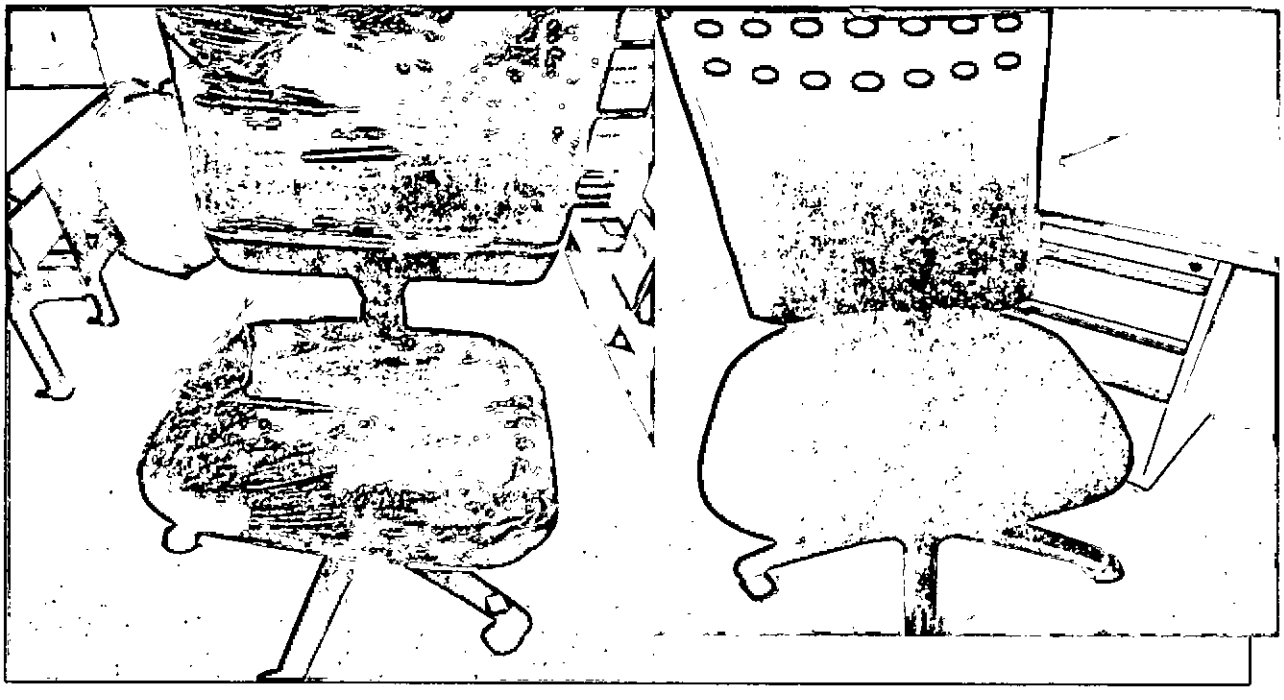
Se realizó la entrega de 14 sillas y un mueble de acuerdo a la solicitud de la adición, para la restauración y reparación.

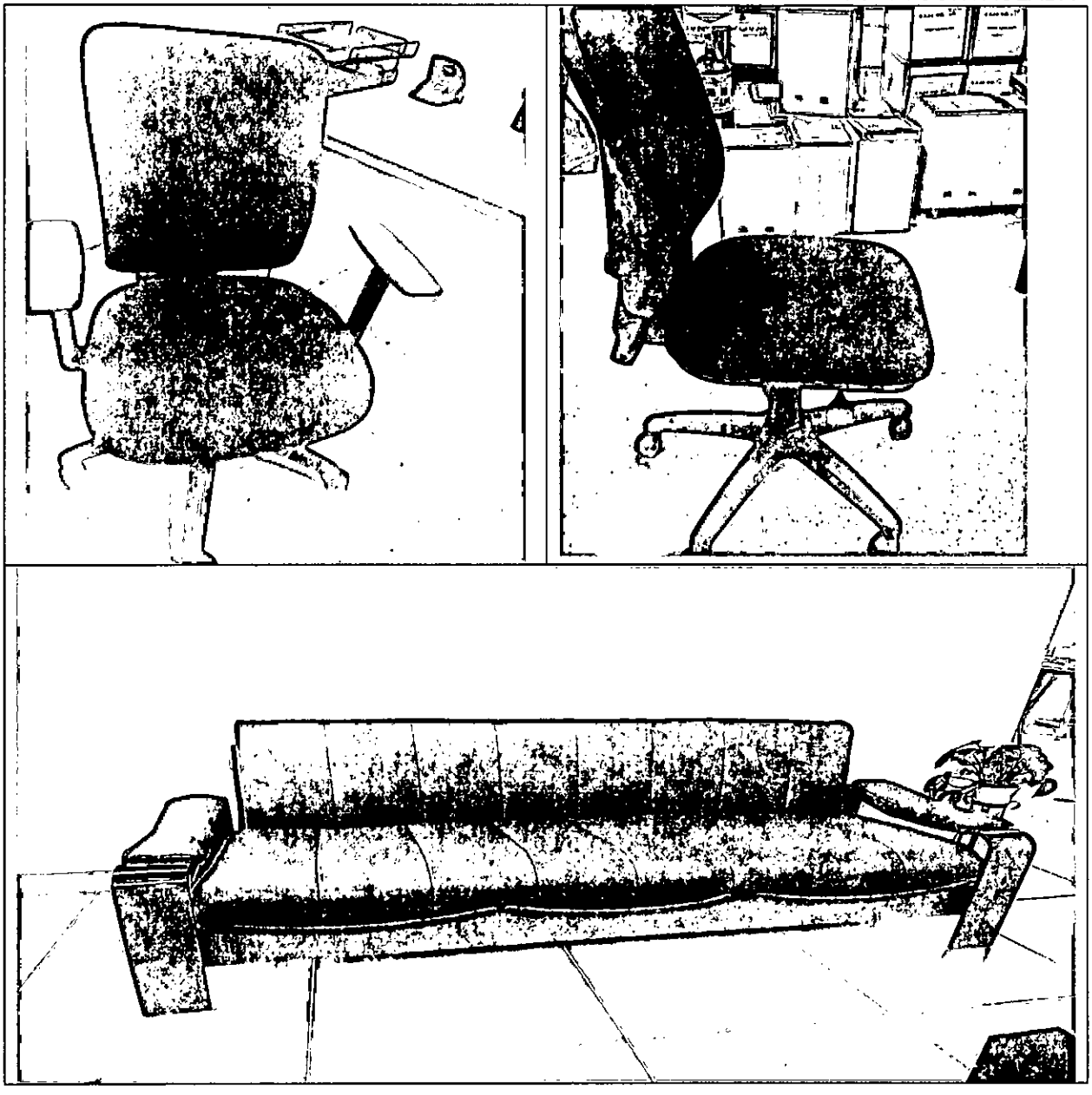






Se recibieron por parte del contratista 14 sillas reparadas y restauradas color negro así como un mueble con el tapizado color negro de acuerdo a la solicitud de la adición, para la restauración y reparación.





Se firma en el Municipio de Envigado. 08 NOV 2022

**JOHANA PATRICIA MURILLO CASTRO**
Supervisor
Profesional Universitario
Personería de Envigado

**MARIA JOSE SERNA MORALES,**
Representante Legal
**SERNA INGENIERIAS SAS.**
C.C. 1.037.666.240

| Proyectó: | Revisó: |
|---|---|
| Johana Patricia Murillo Castro<br>Profesional Universitario<br>Personería Municipal de Envigado | Fátima Villa Gallo-<br>Asesora Jurídico<br>Personería Municipal de Envigado |